



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO**

*Bogotá D. C., abril diecinueve (19) de dos mil veinticuatro.*

RADICACIÓN: 110013103026-2019-00636-00  
REF: VERBAL  
DEMANDANTE: TERESA DE JESUS CBARACALDO y  
OTROS.  
DEMANDADOS: BANCO DE BOGOTÁ.

Visto el informe secretarial, el despacho DISPONE:

Revisada la actuación adelantada en el proceso de la referencia, se tiene que mediante auto de fecha 18 de diciembre de 2023, por error involuntario del despacho se fijó como fecha para la realización de la audiencia de que trata el Art. 372 del C. G. P., para el día el día 24 de febrero de 2024.

Verificado el calendario, la fecha corresponde a un día sábado, motivo por el cual se hace necesario corregir dicho yerro, fijando como nueva fecha para el día diecinueve (19), del mes de junio, del año en curso; a la hora de las 9:00 A.M.

En lo demás el auto continúa incólume.

Notifíquese,

**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez